Detalle Tesis

Materia: LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Clave: **V-J-1aS-12**
Rubro: **RECURSO DE RECLAMACIÓN PREVISTO EN EL ARTÍCULO 62 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. SU IMPROCEDENCIA.-**

El artículo 62 de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo prevé como única excepción que las sentencias interlocutorias que concedan o nieguen la suspensión definitiva podrán ser impugnadas mediante el recurso de reclamación ante la Sección de la Sala Superior en turno, del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, por lo que dicho recurso es improcedente cuando se interponga en contra de un auto que deseche la solicitud de suspensión de la ejecución del acto impugnado formulada por el demandante, al no actualizarse ese único caso de excepción para la procedencia del mismo. (6)

(Tesis de jurisprudencia aprobada por acuerdo G/S1-2/2007)

PRECEDENTES:

V-P-1aS-362
Recurso de Reclamación Núm. 1808/06-03-01-3/915/06-S1-01-05.- Resuelto por la por la Primera Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, el 6 de febrero de 2007, por unanimidad de 5 votos a favor.- Magistrado Ponente: Luis Humberto Delgadillo Gutiérrez.- Secretario: Lic. Andrés López Lara.
(Tesis aprobada en sesión de 6 de febrero de 2007)
R.T.F.J.F.A. Quinta Época. Año VII. No. 74. Febrero 2007. p. 299

V-P-1aS-363
Recurso de Reclamación Núm. 1798/06-03-01-7/919/06-S1-03-05.- Resuelto por la Primera Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, el 8 de febrero de 2007, por unanimidad de 5 votos a favor.- Magistrado Ponente: Manuel Luciano Hallivis Pelayo.- Secretaria: Lic. Alma Rosa Navarro Godínez.
(Tesis aprobada en sesión de 8 de febrero de 2007)
R.T.F.J.F.A. Quinta Época. Año VII. No. 74. Febrero 2007. p. 299

V-P-1aS-364
Recurso de Reclamación Núm. 1775/06-03-01-8/943/06-S1-01-05.- Resuelto por la Primera Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en sesión de 1° de marzo de 2007, por unanimidad de 4 votos.- Magistrado Ponente: Luis Humberto Delgadillo Gutiérrez.- Secretaria: Lic. Magdalena Judith Muñoz Ledo Belmonte.
(Tesis aprobada en sesión de 1° de marzo de 2007)
R.T.F.J.F.A. Quinta Época. Año VII. No. 74. Febrero 2007. p. 299

V-P-1aS-365
Recurso de Reclamación Núm. 1779/06-03-01-2/979/06-S1-02-05.- Resuelto por la Primera Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en sesión de 1° de marzo de 2007, por unanimidad de 4 votos.- Magistrada Ponente: María del Consuelo Villalobos Ortíz.- Secretaria: Lic. Esmeralda Reyes Durán.
(Tesis aprobada en sesión de 1° de marzo de 2007)
R.T.F.J.F.A. Quinta Época. Año VII. No. 74. Febrero 2007. p. 299

V-P-1aS-373
Recurso de Reclamación Núm. 1800/06-03-01-2/975/06-S1-05-05.- Resuelto por la Primera Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en sesión de 13 de marzo de 2007, por unanimidad de 5 votos a favor.- Magistrado Ponente: Alejandro Sánchez Hernández.- Secretaria: Lic. Teresa Isabel Téllez Martínez.
(Tesis aprobada en sesión de 13 de marzo de 2007)
R.T.F.J.F.A. Quinta Época. Año VII. No. 75. Marzo 2007. p. 63

Así lo acordó la Primera Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en sesión celebrada el día diez de abril de dos mil siete.- Firman el Magistrado Manuel Luciano Hallivis Pelayo, Presidente de la Primera Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y la Licenciada Rosana Edith de la Peña Adame, Secretaria General de Acuerdos, quien da fe.

R.T.F.J.F.A. Quinta Época. Año VII. No. 76. Abril 2007. p. 17